MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Bucaramanga, 07 de marzo de 2023		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	15:30 horas
Lugar:	Oficina de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud N°5		

ACTA N° 012 - GRUCO – JEFAT 17.5

DE REVISIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN TÉCNICO Y JURÍDICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN RASES Nº 5 MIC 010 2023 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGÍA, INCLUYE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS".

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior. (NO APLICA)
3) Verificación de los compromisos. (NO APLICA)
4) Temas a tratar:

 4.1 Normatividad Aplicable.
 4.2 Fecha de cierre y oferentes que presentaron oferta.
 4.3 Verificación de los informes jurídico y técnico.
 4.4 Verificación del informe del comité evaluador.
 4.5 Conclusiones

5) Compromisos (NO APLICA)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Bucaramanga (Santander) siendo las 15:00 horas del día 07 de marzo de 2023, se reunieron en la Oficina de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud N°5, el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°5, el Jefe del Grupo de Contratos, el Jefe del Área Administrativa y el Analista del Proceso, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. (NO APLICA)
3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS. (NO APLICA)
4. TEMAS A TRATAR:
4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el*

cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Resolución N° 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Que el día 22 de febrero de 2023 se publicó los estudios previos y la invitación que rigen el presente proceso **PN RASES N°5 MIC 010 2023**

4.3 Que el día 28 de febrero de 2023 a las 05:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso, presentándose las entidades que se relaciona a continuación:

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	
			GRUPO 1	GRUPO 2
1.	UNIDAD DE INMUNOLOGÍA Y ALERGIA DEL MEDITERRÁNEO SAS	900804675-7	0%	0%
2.	UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA SAS - UNIALER SAS	901275530-0	2%	-
3.	DAIRO MAURICIO SARRAZOLA SANJUAN	72125164	-	6%

4.4 De acuerdo a la forma de adjudicación establecida para este proceso, se dio traslado al Comité evaluador mediante correo electrónico el día 01/03/2023 de la oferta presentada por la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA SAS - UNIALER SAS. Para el grupo N° 1 y la del doctor DAIRO MAURICIO SARRAZOLA SANJUAN para el Grupo N° 2, por tener el mayor porcentaje de descuento ofertado.

4.4.1 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-002844-RASES-ARSEG 3.1 de fecha 01-03-2023, el Comité evaluador técnico, emite informe de verificación de la oferta presentada por la entidad - UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA SAS - UNIALER SAS, se emite concepto de habilitar la oferta presentada para el Grupo N° 1.

4.4.2 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-026662 -JEFAD-GRUAD 29.25 de fecha 01-03-2023, el Comité evaluador técnico, emite informe de verificación de la oferta presentada por el señor **DAIRO MAURICIO SARRAZOLA SANJUAN**, se emite concepto de habilitar la oferta presentada para el Grupo N° 2

4.4.3 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-002943 –RASES - ASJUR 29.25 de fecha 02-03-2023, el Comité evaluador jurídico, emite informe de verificación para el Grupo N° 1 así:

- ✓ la oferta presentada por la entidad - UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA SAS - UNIALER SAS se requiere allegar Los siguientes documentos así:

 a) *La certificación de aportes parafiscales debe ser suscrita por el representante legal.*

4.4.4 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-027184 -JEFAD-GRUAD 29.25 de fecha 02-03-2023, el Comité evaluador jurídico, emite informe de verificación para el Grupo N° 2 así:

- ✓ el señor DAIRO MAURICIO SARRAZOLA SANJUAN se considera que el oferente cumple con los requisitos de la invitación publica del proceso **PN RASES N°5 MIC 010 2023**.

4.4.5 Que en la plataforma del SECOP II el día 02/03/2023 se carga los informes de verificación realizados por parte del comité jurídico y técnico, concediendo a los oferentes un plazo de **un (01) día hábil (hasta el 03 de marzo de 2022 5:00 p.m.),** para que durante este término el oferente presentara observación a éstos informes de verificación.

4.4.6 Que el día **03/03/2023** a través de la opción de mensajes la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA SAS - UNIALER SAS allego mensaje anexando los documentos requeridos por parte del comité jurídico.

4.4.7 De acuerdo a lo anterior, se dio traslado al Comité evaluador mediante correo electrónico el día 03/03/2023 de los documentos presentados por la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA SAS - UNIALER SAS.

4.4.8 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-003109-RASES-ASJUR 29.25 de fecha 06-03-2023, el Comité evaluador jurídico, emite informe de verificación así:

UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA SAS - UNIALER SAS, presentó los documentos solicitados, los cuales una vez revisados se logró establecer que cumple con la capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones respecto al proceso contractual en desarrollo.

4.4.9 Que en la plataforma del SECOP II el día 06/03/2023 se carga los informes de verificación realizados por parte del comité jurídico y técnico, concediendo a los oferentes un plazo de **un (01) día hábil (hasta el 07 de marzo de 2023 5:00 p.m.),** para que durante este término el oferente presentara observación a éstos informes de verificación dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015.

4.4 VERIFICACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez presentado el informe de habilitación por parte del Comité Evaluador, mediante comunicaciones oficiales así:

- ✓ GS-2023-002844-RASES-ARSEG 3.1 de fecha 01-03-2023
- ✓ GS-2023-026662 -JEFAD-GRUAD 29.25 de fecha 01-03-2023
- ✓ GS-2023-002943 –RASES - ASJUR 29.25 de fecha 02-03-2023
- ✓ GS-2023-027184 -JEFAD-GRUAD 29.25 de fecha 02-03-2023
- ✓ GS-2023-003109-RASES-ASJUR 29.25 de fecha 06-03-2023

Informes verificados y analizados por parte del Jefe del Área Administrativa y el Jefe del Grupo de Contratos.

Una vez surtido este trámite y de acuerdo al informe de verificación del Comité Evaluador el cual habilita a la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA SAS - UNIALER SAS para el Grupo N° 1 y a la oferta del el señor DAIRO MAURICIO SARRAZOLA SANJUAN para el Grupo N° 2, por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar ante el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5, y se recomienda se acepte la oferta presentada y habilitada.

Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica y técnica, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el SECOP II, fue publicado los informes de verificación de la propuesta en la página del SECOP II.

4.5 CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el informe de verificación presentado por el Comité Evaluador y la recomendación presentada por parte del Jefe del Área Administrativa y el Jefe del Grupo de Contratos; el señor **Teniente Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN** Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5, acepta las ofertas para el Grupo N° 1 de la entidad UNIDAD ESPECIALIZADA EN ALERGIA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA SAS - UNIALER SA, identificada con NIT. **901275530-0** y para el Grupo N° 2 la oferta del el señor DAIRO MAURICIO SARRAZOLA SANJUAN identificado con Cedula de Ciudadanía **72125164** y aprueba que se publique el acta de consolidado del informe de evaluación en el SECOP II.

NOTA: El informe de verificación de evaluaciones jurídica y técnica emitido por el Comité Evaluador se encuentra publicado en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co en la plataforma SECOP II.

5. COMPROMISOS (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Anexo:

- ✓ Comunicación Oficial GS-2023-002844-RASES-ARSEG 3.1 de fecha 01-03-2023
- ✓ Comunicación Oficial GS-2023-026662 -JEFAD-GRUAD 29.25 de fecha 01-03-2023
- ✓ Comunicación Oficial GS-2023-002943 –RASES - ASJUR 29.25 de fecha 02-03-2023
- ✓ Comunicación Oficial GS-2023-027184 -JEFAD-GRUAD 29.25 de fecha 02-03-2023
- ✓ Comunicación Oficial GS-2023-003109-RASES-ASJUR 29.25 de fecha 06-03-2023

Por medio de los cuales se presentan los informes de verificación por parte de los Comités Evaluadores.

Intendente Jefe **JOHN EDGARDO PACHÓN ROJAS**
Analista Grupo Contratos

Capitán **ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA**
Jefe Grupo Contratos

Capitán **JAVIER ORLANDO MARTÍNEZ CARDENAS**
Jefe Área Administrativa

Teniente Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°5

Elaborado por: IT. John E. Pachón Rojas
Revisó: CPS04 Edinson Castillo González
TE. Magnaly González Téllez
Fecha de elaboración: 07-03-2022
Ubicación: C:\Users\john.pachon\Documents\CONTRATOS 2023\1. PROCESOS 2023\1. RASES 2023\2. ALERGOLOGÍA SANTANDER

Calle 60 N° 27 – 82 Barrio Conucos
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7212
desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA